



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 2088**

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA**

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes ha citado al Secretario Distrital de Ambiente para el día 25 de julio de 2008, en la ciudad de Villavicencio (Meta), con el propósito de dar cumplimiento a la Proposición aprobada en el Debate de Control Político referente al tema Chingaza I y II.

Que dado el Dr. Juan Antonio Nieto Escalante, Secretario Distrital de Ambiente, ha designado al Doctor CAMILO JOSE FLOREZ GONGORA, Jefe de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad para representar a la Secretaría Distrital de Ambiente en la citada reunión, por lo que se hace necesario conceder comisión de servicios para su asistencia al mencionado evento.

Que los viáticos y pasajes aéreos para esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2021 del 24 de julio de 2008.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conferir comisión de servicios el 25 de julio de 2008 al Doctor **CAMILO JOSE FLOREZ GONGORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.480.954, Jefe de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad para asistir a la reunión convocada por la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes para el día 25 de julio de 2008, en la ciudad de Villavicencio (Meta), con el propósito de dar cumplimiento a la Proposición aprobada en el Debate de Control Político referente al tema Chingaza I y II.

**Parágrafo.** Autorícese el desplazamiento en la ruta Bogotá – Villavicencio el día 24 de Julio de 2008, por disponibilidad de tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los viáticos y gastos de viaje que genere esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2021 del 24 de julio de 2008 por la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$177.000).



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Continuación de la Resolución No. 2088**

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario*

**ARTÍCULO TERCERO.** El comisionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberán presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**Parágrafo:** Del informe presentado deberán remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los **24 JUL 2008**

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:  Olga C. López M.